



## **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 018-2013-MSMM**

Santa María del Mar, 15 de febrero de 2013

**VISTOS:** El Informe N° 011-2013 OPP/MSMM de fecha 8 de febrero del 2013 y el Proveído s/n del Gerente Municipal de fecha 14 de febrero del 2013, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el numeral 71.3 del artículo 73° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411, establece que "Los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 130-2012-MSMM de fecha 20 de Noviembre de 2012 se aprobó la Directiva N° 001-2012-OPP/MSMM, "Directiva de Formulación, Monitoreo, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional 2013 de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar";

Que, la Municipalidad de Santa María del Mar requiere un documento de gestión que permita articular y coordinar las actividades programadas en la Corporación Municipal a través de sus Unidades Orgánicas, en el marco de los objetivos institucionales que prioriza la Alta Dirección;

Que, mediante Informe N° 011-2013 OPP/MSMM de fecha 8 de febrero del 2013 el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite el Plan Operativo Institucional (POI) 2013 de la Municipalidad de Santa María del Mar para el Año Fiscal 2013 al Gerente Municipal informando que, habiéndose consolidado los Planes Operativos 2013 de las Unidades Orgánicas y que el Presupuesto Institucional de Apertura 2013 de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, fue aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 028-2012-MSMM del 28 de diciembre de 2012 y promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 163-2012-MSMM del 28 de diciembre de 2012;

Que, mediante Proveído s/n de fecha 14 de febrero del 2013, el Gerente Municipal solicita emitir una Resolución de Alcaldía aprobando el Plan Operativo Institucional de la Municipalidad de Santa María del Mar para el año 2013;



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 018-2013-MSMM

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan Operativo Institucional 2013 de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar remitido mediante Informe N° 011-2013 OPP/MSMM por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de esta municipalidad.

Artículo Segundo.- ENCARGAR al Gerente Municipal el seguimiento y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
"SANTA MARIA DEL MAR"  
*María Del Carmen Alva Prieto*  
ALCALDESA (e)